



RESOLUCION No. 0801-AD-87

Lima, 18 de setiembre de 1987

Visto el Oficio No. 081-87-FPV, presentado por la Federación Peruana de Vela;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para poder participar en la I Regata "COPA GALAPAGOS" año 1987, a realizarse en la Bahía Salinas, Guayaquil, - Ecuador, del 08 al 23 de Octubre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los certificados médicos de los deportistas;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º inc. 12º del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - y su Reglamento aprobado por D.S. No. 07-86-ED;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR a la Federación Peruana de Vela para que su Selección Nacional viaje a la Bahía Salinas, Guayaquil, Ecuador, a participar en la I Regata Oceánica "COPA GALAPAGOS" año 1987, a realizarse del 08 al 23 de Octubre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO. - La nómina de la Delegación Deportiva es la siguiente :

PRESIDENTE  
JEFE DE EQUIPO  
DEPORTISTAS  
VELERO SEAMROG

: Cap. de Navío AP. JOSE EMILIO REMY PADILLA  
: MANUEL FERNANDO MONTIEL GINOCCHIO  
:  
: MARIO PIACENZA SOAVE  
: JOSE MARIA REYGADA PEREZ  
: NANUEL ANGEL SANCHEZ CONCHA  
: GUIDO CARAVELLI PACE  
: JOSE L. REMY CASTAGNOLA  
: FRANCO CARABELLI PACE  
: AUGUSTO DE ALMENARA LICETI  
: CARLOS ARTEGA GARCIA  
: JOSE HEANNEAU GRACEY  
: EUGENIO PAIVA ANTON



RESOLUCION No. 0801-AD-87

Lima, 18 de setiembre de 19 87

VELERO NAISAN

MIGUEL CASSINELLI TABINI  
LUIS BRYCE DELGADO  
ALFONSO GARCIA MIRO PECHERA  
GUILLERMO QUEIROLO DE ARMENTERAS  
JOSE ALBERTO D'ANGELO SERRA  
FERNANDO D'ANGELO TWEDDLE  
MANUEL MONTIEL GINOCCHIO  
CARLOS SALSI VIZQUERRA

VELERO VICTORIA

RICARDO GARRIDO JEFFERSON  
FRANZ GOMEZ COLLAZOS  
CARLOS ROMASIO DE LAMBARRI  
WALTER GRANDA SPONLHOTZ  
ROBERTO MITTERHOFER PASSANO  
ERICK HEIN DUPONT  
GUILLERMO BENAVIDES JACOBS  
JAVIER SANCHEZ CHAVEZ  
HUMBERTO PARODI SUITO  
AUGUSTO PARODI SUITO  
FRANKLIN PEACE MOULD  
FRANZ BITRICH RAMIREZ  
MARIANO GARCIA MEDINA

VELERO KARISMA

CARLOS SEMSCH FERRERYROS  
KODIAK SEMSCH GUTIERREZ  
HECTOR VELARDE ESCARDO  
RICARDO ARRANTE GRANDA  
FRANCISCO ARAMBURU TUDELA  
ANDRES ARAMBURU GRANA  
FIDENCIO ANTON PAIVA  
SANTOS JACINTO FIESTAS

ARTICULO TERCERO.-

De conformidad con el Art. 77º establecido por el Decreto Legislativo No. 328 y reglamentado por el Art. 76º del Decreto Supremo No. 07-86-ED de fecha 13.03.86, la mencionada Delegación Deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No. 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley No. 22317, modificado por el Art. 2º del citado Decreto Legislativo No. 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO.-

sos Propios).

El costo que demande el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Vela (Recursos Propios).

Regístrate y comuníquese.

ASA/DINADAF  
EBV/lbg.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE: RED PERUANA DE VELA	
—INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		1-031-87-FPV de fecha 0-09-87.	
Fecha de INGRESO: 15-9-87		REF:	
Hora: 2:40 pm		ASUNTO: Solicita Autorización de viaje y se emita la Resolución respectiva a la Isla San Cristóbal-Galinas.	
Número de Folios: (24) Folios			
Registrado por: Ramos			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por:		No.	
Recibido por:		No. de folio	
Fecha		Observaciones:	
Hora		5	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	No. de folio
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	
4			

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:	No. de folio	
Recibido por:	Observaciones:	
Fecha 18/9/87 Hora	3	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. de folio
Observaciones:		2

Pase a: <b>DINADAF</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: <b>OTD</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <b>UJ</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	24
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		
Fecha <b>15-9-87</b>	Hora <b>11:15</b>	1



# FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
POLJO N° 01  
DHO

La Punta, 10 de Setiembre de 1987

Of. N° 081-87 FPV.

Señor  
Arquitecto  
Carlos MORA Sala  
Director Nacional de  
Deportes de Afiliados  
PRESENTE.

DINAD - I D D	REGISTRADO	6342
Fecha	15/9/87	15 SET. 1987
Borr	2:40	Firma <i>Funes</i>
RECIBIDO		

Estimado señor Director:

Ampliando mi Of. N° 023-FPV-87, de fecha 02 de Julio de 1987, comunico a Ud., que se ha conformado la nómina Oficial de nuestra Delegación a representarnos en la próxima Regata -- Oceánica "ISLA GALAPAGOS" a efectuarse el próximo mes de Octubre, la misma que cubrirá la ruta SALINAS PUERTO BAQUERIZO MORENO (ISLA SAN CRISTOBAL) - SALINAS, (del 08 al 23 Octubre 1987), zarpando del Callao el 26 Setiembre 1987 y retornando el 02 Noviembre del año en curso.

Nuestra Delegación Oficial está conformada por tres veleros, con sus respectivas tripulaciones, cuya relación se detalla linea abajo:

## VELERO SEAMROG

01.- Mario PIACENZA Soave	Capitán de Yate
02.- José María REYGADA Pérez	Capitán de Yate
03.- Manuel Angel SANCHEZ Concha	Capitán de Yate
04.- Guido CARAVELLI Pace	Patrón de Yate
05.- José L. REMY Castagnola	Capitán de Yate
06.- Franco CARABELLI Pace	Tripulante
07.- Augusto DE ALMENARA Liceti	Patrón de Yate
08.- Carles ARTEGA García	Práctico Tripulante
09.- José HEANNEAU Gracey	Capitán de Travesía
10.- Eugenio PAIVA Antón	Patrón de Yate

## VELERO "NAISAN"

01.- Miguel P. CASSINELLI Tabini	Tripulante
02.- Luis A. BRYCE Delgado	Timonel
03.- Alfonso GARCIA MIRO PECHEIRA	Capitán de Yate
04.- Guillermo QUEIROLO De ARMENI	Patrón de Yate
05.- José Alberto D'ANGELO SERRA	Capitán de Yate
06.- Fernando D'ANGELO TWEDDLE	Patrón de Yate
07.- Manuel F. MONTIEL Ginochio	Capitán de Yate
08.- Carlos E. SALSI Vizquerra	Capitán de Yate

ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR  
LIMA - PERU - SUDAMERICA



# FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

2

INSTITUTO  
Trámite Documento  
FOLIO No. 0

## VELERO "VICTORIA"

01.- Tte.1º Ricardo GARRIDO Jefferson	Cap. de Yate
02.- Tte.1º Franz GOMEZ Collazes	Tripulante
03.- Tte.1º Carlos ROMASIO de Lambarri	Tripulante
04.- Tte.1º Walter GRANDA Sponhertz	Tripulante
05.- Tte.2º Roberto MITTERHOFER Passano	Tripulante
06.- Tte.2º Erick HEIN Dupont	Tripulante
07.- Cdte.3º Año Guillermo BENAVIDES Jacobs	"
08.- Cdte.3º Año Javier SANCHEZ Chávez	Tripulante
09.- Cdte.2º Año Humberto PARODI Suite	Tripulante
10.- Cdte.1º Año Augusto PARODI Suite	Tripulante
11.- Cdte.1º Año Franklin PEACE Meulé	Tripulante
12.- Aspirante Franz BITRICH Ramírez	Tripulante
13.- OMi. Maniobrista Mariano GARCIA Medina	"

JEFE DE DELEGACION : Cap. de Navío José Emilio REMY Padilla  
JEFE DE EQUIPO : Manuel Fernando MONTIEL Ginocchio

La financiación de la mencionada Delegación cerrará por cuenta de las tripulaciones participantes, pero quedando la posibilidad de que vuestro Instituto nos brinde un aporte económico, pero de no ser así le agradeceríamos que su Despacho emita la Resolución respectiva, para la exoneración de los impuestos de Ley Deportiva para el beneficio para la compra de dólares.

Estamos adjuntando a la presente Informe Técnico de esta Federación y el Avise de Regata.

Per le expuesto solicite a Ud., señor Director impartir las instrucciones a vuestro Despacho para que se emita la Resolución respectiva de reconocimiento y autorización a nuestra Delegación para participar en esta Regata representando a nuestro País.

Asimismo, enviar un Oficio a CORPAC, para el descuento al pasaje y al Ministerio de Economía y Finanzas para la exoneración del impuesto de salida

Salude a Ud., muy atentamente.

José Emilio REMY Padilla

PRESIDENTE



ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR  
LIMA - PERU - SUDAMERICA

Av. Bolognesi N° 760 LA PUNTA

29 - 05 - 13



## FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

La Punta, 10 de Setiembre de 1987

Of. N° 084-87 FPV

Señor  
Arquitecto  
Carlos MORA Sala  
Director Nacional de  
Deportes de Afiliados  
PRESENTE.

Estimado señor Director:

Ampliando mi Oficio N° 081-87 FPV, de fecha 10 de Setiembre de 1987, comunico a Ud., que el Velero "KARISMA" y su respectiva Tripulación, servirá de apoyo logístico, para la Travesía y Regata de los mencionados 3 veleros, conformando de esta manera la Delegación Peruana al Certamen de la Primera Regata Oceánica Salinas Isla Galápagos Salinas Ecuador.

### VELERO "KARISMA"

01.- Carlos SEMSCH Ferreyres	Capitán de Yate
02.- Kodiak SEMSCH Gutierrez	Tripulante
03.- Héctor VELARDE Escardé	Tripulante
04.- Ricardo ARRARTE Granda	Tripulante
05.- Francisco ARAMBURU Tudela	Tripulante
06.- Andrés ARAMBURU Graña	Tripulante
07.- Fidencio Antón Paiva	Tripulante
08.- Santos JACINTO Fiestas	Tripulante

Aprovecho la oportunidad, para reiterar a Ud., los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.



Atentamente

José Emilio REMY Padilla  
PRESIDENTE

CARLOS R. VARGAS NUÑEZ

MÉDICO - CIRUJANO

ANATOMÍA PATOLÓGICA

A. CHABRIER 191 - SANTA MONICA

TELEFONO 21320

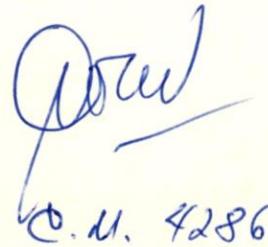
SAN ISIDRO - LIMA

Rp.

C E R T I F I C A:

Que, los Deportistas se encuentran  
APTOS;

- Carles SEMSCH Ferreyros
- Kediat SEMSCH Gutierrez
- Héctor VELARDE Escardé
- Ricardo ARRARTE Granda
- Francisco ARAMBURU Tudela
- Andrés ARAMBURU Graña
- Fidencio ANTON Paiva
- Santos JACINTO Fiestas

  
C.U. 4286

CARLOS R. VARGAS NUÑEZ

MEDICO - CIRUJANO

ANATOMIA PATOLOGICA

A. CHABRIER 191 - SANTA MONICA

TELEFONO 21320

SAN ISIDRO - LIMA

INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

Trámite Documental

FOLIO No. 6-1

C E R T I F I C A:

Que, los Deportistas se encuentran  
APTOS;

- Mario PIACENZA Seave
- José María RAYGADA Pérez
- Manuel Angel SANCHEZ Concha
- Guido CARAVELLI Pace
- José Luis REMY Castagnola
- France CARABELLI Pace
- Augusto DE ALMENARA Liceti
- Carlos ARTEGA García
- José HEANNEAU Gracey
- Eugenio PAIVA Antón
- Miguel Pablo CASSINELLI Tabini
- Luis Alfonsø BRYCE Delgado
- Alfonso GARCIA MIRO **PECHEIRA**
- Guillermo QUEIROLO de Armentaras
- José Alberto D'ANGELO Serra
- Fernando D'ANGELO Tweddle
- Manuel Fernando MONTIEL Gineccchio
- Carlos Enrique SOLIS Vizquerra
- Ricardo GARRIDO Jefferson
- Franz GOMEZ Cellazes
- Carles ROMASIO de Lambarri
- Walter GRANDA Spenhetz
- Roberto MITTERHOFER Passane
- Erick HEIN Dupont
- Guillermo BENAVIDES Jacobs
- Javier SANCHEZ Chávez
- Humbero PARODI Suite
- Augusto PARODI Suite
- Franklin PEACE Mauld
- Franz BITRICH Ramírez
- Mariano GARCIA Medina

*Dosw*  
C.M. 4286



## FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

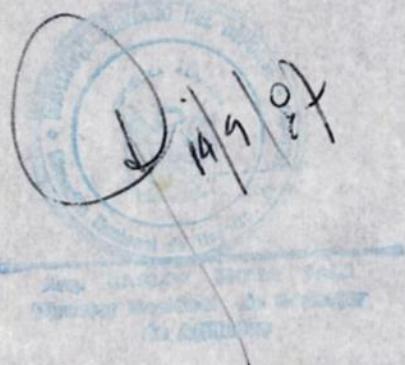
### INFORME TECNICO

Los Integrantes de la Delegación para la Primera Regata Oceánica "ISLA GALAPAGO", de la Clase Crucero, han cumplido los requisitos Técnicos al haber participado plenamente en las actividades durante el año 1986, del Calendario aprobado por esta Federación y participan actualmente en el Campeonato que se está llevando a cabo.

Los miembros del equipo han participado en Campeonatos Internacionales.



José Emilio REMY Padilla  
PRESIDENTE



## AVISO DE REGATA

### ORGANIZAN:

Armada del Ecuador - Salinas Yacht Club  
Oficina de la Comisión Organizadora: Av. 9 de Octubre 416, piso 7mo. Edificio Citibank  
P.O. Box 4706 Guayaquil - Ecuador - Telex 43249/43392 Transnave ED  
Teléfono 308400 extensión 328.

### a) REGLAS:

La competencia estará regida bajo las siguientes reglas:

- Regla Internacional de Regatas I.Y.R.U.
- Regla de medición Internacional I.O.R.
- Fórmula de medición Sudamericana F.H.S (S.A.R.F.)
- Reglamento Internacional para Regatas de alta mar (OFF Shore)
- El presente Aviso de Regatas y el instructivo de la Regata "Copa Galápagos".

### b) LUGAR Y FECHAS DE INICIO:

La partida será al medio día del 8 de Octubre de 1987 en el Puerto de Salinas.

### c) ETAPAS:

Salinas - Isla San Cristóbal 573 millas (aprox.) - Zarpe Jueves 8 de Octubre/87  
Isla San Cristóbal - Salinas 573 millas (aprox.) - Zarpe Domingo 18 de Octubre/87

### d) CLASES:

- 1) Los yates deberán tener Certificado de Medición válido de acuerdo con la fórmula I.O.R. firmados por una autoridad reconocida por la I.Y.R.U. o Certificado de Medición F.H.S. firmado por autoridad reconocida.
- 2) El Comité de Regata se reserva el derecho de medir nuevamente los yates y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.  
dos clases se dividirán en categorías, de acuerdo con los yates inscritos. Los límites en cada clase se comunicarán antes de la partida.
- 4) Los propietarios de los yates que necesiten medidor deberán comunicarlo antes del 15 de Agosto de 1987. Los yates deberán estar en Salinas en condición de medición antes del 15 de Septiembre de 1987.

### f) RESPONSABILIDADES:

La seguridad del yate y su tripulación será de responsabilidad exclusiva del Capitán, quien tiene la decisión de partir y continuar con la competencia y deberá velar porque el casco y aparejos estén aptos para soportar cualquier condición de viento y mar.

### g) COMUNICACIONES:

Los yates deberán llevar un transmisor V.H.F. de banda marina con los canales 6 - 12 - 14 - 16 - 68.

### h) INSCRIPCIONES:

Se presentarán hasta el 1ero. de Septiembre de 1987 en el Formulario de Inscripción adjuntando como derecho de inscripción US\$ 300 y deberán dirigirse a la oficina de la Comisión Organizadora en Guayaquil - Ecuador.

### i) FACILIDADES:

Los interesados en transporte marítimo gratuito de sus embarcaciones y transporte aéreo de las tripulaciones con tarifa preferencial deberán solicitar los formularios correspondientes a la Comisión Organizadora.

### j) DETERMINACION DE PUESTOS:

Los puestos de la competencia serán establecidos de acuerdo a la suma de puntajes de las sub-etapas. El yate con menor puntaje será el ganador. Los puestos en cada sub-etapas se establecerán por tiempo corregido de acuerdo al sistema de tiempo sobre distancia.

### k) PROTESTOS:

Los protestos serán tratados por la Comisión de Protestos, cuyos fallos serán inapelables.

### l) PREMIOS:

Se entregarán el Viernes 23 de Octubre de 1987 en Ceremonia de Clausura en el Salinas Yacht Club.

### m) GENERALIDADES F.H.S.:

La fórmula del Rating Sudamericano tiene por objeto permitir la competencia en regata, a yates de diverso tipo. Está especialmente dirigida a alentar la participación de yates de cruceros, así como a otros veleiros de regata que por su antigüedad o diseño no pueden competir bajo la fórmula I.O.R. La Comisión de Regata decidirá la inclusión de los yates en ésta clase.

## REGATTA ANNOUNCEMENT

### ORGANIZERS:

Ecuadorian Navy - Salinas Yacht Club  
The Organizing Commission's address: Av. 9 de Octubre 416, 7th floor, Citibank Building  
P.O. Box 4706 Guayaquil - Ecuador - Telex 43249/43392 Transnave ED  
Telephone 308400 extension 328

### a) RULES:

The regatta will be carried out under the following rules:

- International Yacht Club Racing Rules (I.Y.R.U.)
- International Off-Shore Rules (I.O.R.)
- South American Rating Formula (S.A.R.F.) (F.H.S.)
- Off-Shore Racing Council
- The present Regatta Announcement and the "Galapagos Cup" instruction manual.

### b) START TIME AND PLACE:

The regatta will be started at noon of the 8th of October 1987 from the port of Salinas.

### c) REGATTA LEGS:

Salinas - Island San Cristóbal 573 n. m. (aprox.) Start Thursday 8th October 1987.

Island San Cristóbal - Salinas 573 n. m. (aprox.) Start Sunday 18th October 1987.

### d) CLASSES:

- 1) The participating boats need to have a valid Certificate of Measurement according to the I.O.R. Rules emitted and signed by an Authority recognized by I.Y.R.U. or a Certificate of Measurement F.H.S. signed by a recognized authority.
- 2) The Regatta Committee reserves the right to remeasure and/or to inspect the yacht in case it should be deemed necessary.
- 3) The two basic classes will be divided into various categories according to the participating yachts. The limits of each category will be made known before the start.
- 4) The owners of those yachts which require measuring should request so before the 15th of August 1987.

The yachts should present themselves in Salinas ready for measuring before 15th September 1987.

### e) LIMITS:

Those yachts competing under I.O.R. must have 17 feet up to 70 feet of rating. And those competing under S.A.R.F. (F.H.S.), 15 feet up to 70 feet.

All yachts which ratings fall into those observed for the "Copa German Frers" will be able to compete in the southamerican yacht race.

### f) RESPONSABILITIES:

The safety of each boat and its crew is solely and exclusively the responsibility of the skipper who has the decision to participate and to continue in the race. At the same time it is the skippers responsibility to ensure the hull/rigg and all other gear is in condition to withstand the rigours of the sea.

### g) RADIO COMMUNICATIONS:

All yachts must carry a V.H.F. marine transiver with channels 6,12,14,16, and 68.

### h) INSCRIPTIONS:

Inscriptions will be accepted until the 1st of September 1987 using the Official Inscription form attached together with an entry fee of US\$ 300,00 and should be sent to the office of the Organizing Commission in Guayaquil - Ecuador.

### i) FACILITIES:

Those Owners who are interested in the freight free seatransport of their yachts and preferential airfares for their crews should request it to the Organizing Commissions.

### j) DETERMINATION OF PLACING:

The placing of the boats will be established by the sum of points won in the individual legs of the Regatta. The boats with the least points will be declared winner. the points of each leg are calculated by corrected time according to the time/distance calculation.

### k) PROTESTS:

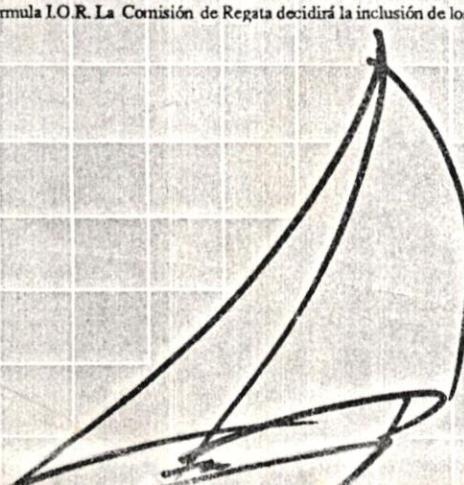
Protests will be dealt with by the Protests Commission whose decision is to be final.

### l) AWARDS:

Prizes will be awarded on October 23rd 1987 during the Closing Ceremony at the Salinas Yacht Club.

### m) GENERAL REMARKS ABOUT F.H.S.:

The purpose of the Southamerican Rating Formula is to allow the participation of different yacht classes within one and the same Regatta. It especially tries to stimulate the participation of cruising yachts as well as other sailing yachts which for reasons of age or design are not able to enter under the I.O.R. Formula. The Commission will decide whether to have these yachts included into this Class.



San Cristobal

INVITACION:

LA ARMADA DEL ECUADOR Y EL SALINAS  
YACHT CLUB TIENEN EL AGRADO DE  
ANUNCIAR LA REGATA OCEANICA  
"COPA GALAPAGOS" Y SE COMPLACEN  
EN INVITARLO A PARTICIPAR  
CON SU YATE.

ALFONSO PINTO T.  
CONTRA ALMIRANTE

Ing. RAMON FERNANDEZ  
COMODORO

HISTORIA

En Octubre de 1986, el Salinas Yacht Club a nivel local organizó, con los auspicios de la Armada Ecuatoriana, la primera competencia de vela Salinas - Isla San Cristobal - Salinas.

El Gobierno Ecuatoriano, mediante Decreto No. 2396 del 13 de Noviembre de 1986, resolvió autorizar a la Armada del Ecuador para que realice regatas oceanicas entre el Litoral y las Islas de la Provincia de Galápagos, a nivel nacional cada año y a nivel internacional cada tres años, a partir del año 1987.

La Regata Internacional Salinas - Isla San Cristobal - Salinas disputa cada tres años la "Copa Galápagos" y según el calendario de regatas 1987 - 1988, será válida para el Campeonato Sudamericano de Yachting Oceanico, "Copa German Frers".

INFRAESTRUCTURA

ALOJAMIENTOS:

Salinas: Ofrece alojamiento y restaurantes de primera categoría. Para reservaciones contactar a la Secretaría o al Comité Hospitalario, a la dirección de la Comisión Organizadora. Galápagos: El alojamiento está restringido en la Isla San Cristobal. La Armada Nacional improvisará, en la mejor forma posible, alojamiento para las tripulaciones en sus instalaciones. En el Archipiélago de Galápagos se ofrecen tours en flotilla, acompañados y guiados por una embarcación de la Armada Nacional. El guía será pagado por los integrantes del tour, y en buques de crucero de turismo previa solicitud al Comité Organizador, de los interesados, antes del inicio de la Regata.

PROHIBICIONES:

No están permitidas las visitas individuales a las islas.

TRANSPORTE:

El transporte de yates extranjeros es gratuito a/cia o desde el Ecuador; siempre que se realice en naves de Transporte Naviero Ecuatoriano, "TRANSNAVE" y desde los puertos de su tráfico. Agradecemos tomar contacto con la Oficina de la Comisión en Guayaquil-Ecuador. Guayaquil, a 150 kilómetros, es la ciudad más cercana de Salinas y está servida por importantes líneas de aviación.

AMARRE:

El Salinas Yacht Club dispone de facilidades para yates y muelles para desembarco o para acodero por corto tiempo. En el Archipiélago de Galápagos no existe muelle para acodero de embarcaciones mayores.

Las instalaciones y marina del Salinas Yacht Club ofrecen todas las comodidades para reparaciones de yates hasta 40'.

ACCESO AL CLUB:

El Salinas Yacht Club ofrece libre ingreso a las tripulaciones de los yates invitados.

INVITATION:

THE ECUADORIAN NAVY AND SALINAS YACHT CLUB HAVE THE PLEASURE OF ANNOUNCING THE OCEANIC REGATTA "COPA GALAPAGOS" AND WOULD LIKE TO INVITE YOU TO PARTICIPATE.

ALFONSO PINTO T.  
CONTRA ALMIRANTE

DR. ERNESTO VERNAZA  
COMODORO

HISTORY

In October 1986 the Salinas Yacht Club together with the Ecuadorian Navy organized the First Sailing Regatta Salinas - San Cristobal Island - Salinas.

The Government of Ecuador by Decree No. 2396 of 13th November 1986 has authorized the Ecuadorian Navy to organize Oceanic Regattas between the Continent and the Islands of the Province of Galapagos every year on a national level and every three years on international level, to be started from 1987 and on.

The International Sailing Regatta Salinas - San Cristobal Salinas will be disputed every three years and will be known as "Copa Galapagos", which according to the Regatta-Calendar 1987/1988 it is also valid for the Southamerican Ocean Yachting Championship, the "German Frers Cup".

INFRAESTRUCTURE

ACCOMODATION:

Salinas: Salinas offers First Class accomodation facilities at Resort Hotels and restaurants. For reservation please contact the Hospitality Commission (Same address as the Organizing Commission).

Galapagos: The accomodation facilities on the Island of San Cristobal are limited. The Ecuadorian Navy will provide accomodation facilities at their Naval Base. Guided tours will be offered to visit the Archipelago of Galapagos in a fleet of boats under escort of a Navy vessel. The naturalist guide, which is obligatory, will have to be paid by the participants of the tour, as well as the cost of the tours can be effected in commercial tourist vessel which are available around the Islands. Participants should apply to the Organizing Commission for these tours before starting the Regatta.

LIMITATIONS:

Individual boat tours to visit the Islands will not be permitted.

TRANSPORT:

The transport of foreign yachts, to and from Ecuador, is free of charge provided that such transport is made with vessels of "Transportes Navieros Ecuatorianos", TRANSNAVE and through ports served by these vessels. Participants who are interested in such service should contact the Office of the Organizing Commission in Guayaquil - Ecuador. Guayaquil, at 150 kilometers is the closest city to Salinas and daily served by important International Airlines.

MOORINGS:

The installations of the Salinas Yacht Club is offering all necessary facilities for repairs of Yachts up to 40 feet long. The Archipelago of Galapagos does not have piers for any vessels. The Salinas Yacht Club provides ample anchorage area for yachts, and a pier at which yachts can go alongside for a short time to load or unload.

ACCES TO THE CLUB:

The Salinas Yacht Club will allow free access and use of the Club installations for all crew members.

INDICE MATERIAS

- 1) **ANTECEDENTES HISTORICOS**
- 2) **COMITE DE HONOR**
- 3) **COMISION ORGANIZADORA**
- 4) **BASES DE LA COMPETENCIA**
  - 4.1 Organización
  - 4.2 Reglamentación
  - 4.3 Yates que pueden competir
  - 4.4 Clases, Sistema Handilap, Puntaje
  - 4.5 Cierre de Inscripciones
  - 4.6 Lugar y Fecha Inicio y Término
- 5) **INSTRUCCIONES GENERALES**
  - 5.1 El Capitán
  - 5.2 La Tripulación
- 6) **INSTRUCCIONES DE REGATA**
  - 6.1 Pizarra Oficial
  - 6.2 Señales de Partida
  - 6.3 Llegada
  - 6.4 Instrucciones de Navegación
  - 6.5 Declaraciones
  - 6.6 Infracción a los Reglamentos
  - 6.7 Protesto y Penalidades
  - 6.8 Abandono de la Regata
- 7) **INSTRUCCIONES ESPECIALES**
  - 7.1 Distintivos del Yate
  - 7.2 Radio y Equipo de Navegación
  - 7.3 Remolque
  - 7.4 Abandono de la Embarcación
  - 7.5 Apoyo del Buque Escolta
  - 7.6 Apoyo del Avión
  - 7.7 Información Meteorológica
- 8) **REVISTA DE SEGURIDAD**
  - 8.1 Características Estructurales
  - 8.2 Comodidades
  - 8.3 Equipo de Navegación
  - 8.4 Equipo de Emergencia
  - 8.5 Equipo de Seguridad
- 9) **PREMIACION**
- 10) **ANEXOS**
  - 10.1 Formulario de Inscripción
  - 10.2 Formulario de Declaración de Admisión Temporal
  - 10.3 Formulario de Protesto (A entregarse en la reunión de Capitanes)
  - 10.4 Formulario de Revista de Seguridad
  - 10.5 Formulario de Reserva Hotelera
  - 10.6 Formulario de Declaraciones de Arribo

## 1) ANTECEDENTES HISTORICOS

La Armada del Ecuador y el Salinas Yacht Club, se han empeñado en impulsar y llevar adelante una iniciativa de carácter extraordinario, la realización en mares ecuatorianos, pródigos para la navegación a vela, de la I. Regata Oceánica "COPA GALAPAGOS" Año 1987, la cual cubrirá la ruta Salinas - Puerto Baquerizo Moreno - Salinas.

El esfuerzo mancomunado de planificación ha venido desarrollándose gradualmente desde el mes de Noviembre de 1986, en que, el Gobierno Nacional sensible a iniciativas que gravitan positivamente en el aspecto deportivo, expidió el Decreto Ejecutivo No. 2396 que autoriza la organización de la Regata con participación de deportistas nacionales y extranjeros con el fin de estimular la conciencia marítima de los ecuatorianos y contribuir al fomento de este interesante deporte. En consecuencia, la Regata Oceánica entre el Puerto turístico de Salinas y las Islas Galápagos, se realizará bajo la tutela de la Armada Nacional, en la siguiente modalidad:

- Con carácter nacional : anualmente
- Con carácter internacional; cada 3 años

2) COMITE DE HONOR

PRESIDENTE DEL COMITE:

Ing. León FEBRES CORDERO Rivadeneira  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

MIEMBROS DEL COMITE :

Gral. de Div. Medardo SALAZAR  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. Iván GALLEGOS Domínguez  
MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Dr. Rómulo NOBOA Bejarano  
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO, INTEGRACION y TURISMO

Econ. Domingo Cordovéz  
MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO

VALM. Fernando ALFARO Echeverría  
COMANDANTE GENERAL DE MARINA

VALM. Raúl CAÑIZARES Robles  
COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

Ab. Jaime NEBOT Saadi  
GOBERNADOR DEL GUAYAS

Sra. Carmen RIVADENEIRA Fariñas  
GOBERNADOR DE GALAPÁGOS

Ab. Salvador BRIZ Vera  
PRESIDENTE DIRECTOR DE INGALA

Dr. Sabino HERNANDEZ Martínez  
PRESIDENTE DEL COMITE OLIMPICO ECUATORIANO

Ing. César MUÑOZ Vicuña  
PRESIDENTE DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL

Ing. Eduardo RODRIGUEZ Game  
PRESIDENTE DE LA FEDERACION ECUATORIANA DE YACHTING

3) COMISION ORGANIZADORA

CALM. Alfonso PINTO Tapia  
CALM. Vicente JARAMILLO Valdivieso  
CPFG. Jaime SAMANIEGO  
CPFG. Hernán MOREANO Andrade  
CPCB(r) Gustavo SAENZ Chacón  
TNNV. Leonardo ABAD Guerra  
AB. Jaime ROURA Dávila

Dr. Ernesto VERNAZA Trujillo  
Ing. Ricardo PALAU Jiménez  
Ing. Edgar DIMINICH Miranda  
Sr. César GAMARRA Acaiturri  
Dr. Carlos NEBEL Herbener

DPTO. DE COORDINACION

SPA. Rossina ROSAS

SECRETARIA

Srta. Tanya VALENCIA Romero

RELACIONES PUBLICAS

Lcdo. Enrique BASSANINI Bala

COMITE PRESUPUESTO Y FINANZAS

CPCB. Oscar HILL Murillo  
TNFG. Miguel ZAVALA Arellano

Econ. Felipe ORELLANA Albán  
Sr. César GAMARRA Acaiturri  
Sr. Gustavo SALCEDO Barriga

DIRECCION DE PROMOCION Y MARKETING

Sr. Emilio BRUZZONE Leone  
Sr. Vicente PROAÑO  
Sr. Fabián PEÑAHERRERA Cattani

DIRECCION OPERATIVA

CPCB. Gonzalo VEGA Valdivieso

Sr. Francisco RIZZO Pastor

COMITE LOGISTICO

TNFG. Miguel ZAVALA Arellano

Dr. John PARKER Brusso

Sr. Flavio YANUZELLI Canepa

COMITE TECNICO

CPCB. Gonzalo VEGA Valdivieso  
TNNV. Oscar ENRIQUEZ Gómez  
TNNV. Antonio JAIME Jácome

COMITE ADUANERO

Oficial de la Armada

COMITE TRANSPORTE MARITIMO

CPCB(r) Gustavo SAENZ Chacón

DIRECCION DE ASUNTOS PORTOCOLARIOS

CPNV. Hugo CAFARTE Jalón

CPFG. Fernando DONDOS Morán

COMITE DE ACTOS SOCIALES

CPFG. Mario PINTO Ricaurte

CPFG. Fernando REYES Alvarez

TNNV. Ramón VALENCIA Arroba

Sr. Ernesto ZEVALLOS Jijón

Sr. Antonio HIDALGO Romero

Ing. Mauro INTRIAGO Legarda

Sr. Mauricio PALAU Velásquez

Sr. Orlando RODRIGUEZ Valarezo

#### 4) BASES DE LA COMPETENCIA

##### 4.1 Organización

- La Regata Oceánica "COPA GALAPAGOS" es patrocinada por la Armada del Ecuador.
- La Regata es organizada por la Armada del Ecuador y el Salinas Yacht Club.
- La conducción de la Regata está a cargo de la Comisión Organizadora a través del Comité de Regatas representado por el Arbitro General que tendrá plenos poderes para interpretar las Bases de esta competencia.

##### 4.2 Reglamentación

- La Regata Oceánica "COPA GALAPAGOS" está regida por los siguientes Reglamentos:
  - a) Reglamento de la Unión Internacional de Yates de Regatas (IYRU) sujeto a las modificaciones impuestas en las presentes Instrucciones de Regata.
  - b) Regla de Medición IOR MK III y MK III a)
  - c) Fórmula de Clasificación Sudamericana F.H.S. (SARF)
  - d) Reglamento Internacional para Regatas de Alta Mar (ORC)
  - e) Las presentes Instrucciones

##### 4.3 Yates que pueden competir

La competencia está abierta a cualquier yate que cumpla con las siguientes regulaciones:

- Yates cuyos propietarios, sean o no miembros de un Club Náutico o de una Institución de las Fuerzas Armadas.
- Deberán ser monocascos
- Deberán poseer certificados de Medición I.O.R. ML III o MK III
  - a) Válidos con un rating mínimo de 17 pies y máximo de 70', o Certificado de Medición F.H.S. (SARF) con un Rating mínimo de 15' - máximo de 70'.
- Deberán cumplir con las medidas de seguridad prescritas para esta competencia en el capítulo 8 y aprobar la Revista de Seguridad por lo menos 24 horas antes del zarpe.
- Para efectos de identificación de un velero, este debería poseer la matrícula, con número de puerto y bandera y número de registro. Para efectos de identificación y representación válida para la clasificación en la Regata, se tomará en cuenta la nacionalidad del Capitán o Patrón del yate que forma parte de la mitad más uno de los tripulantes de la misma nacionalidad.
- El Certificado de Medición debe estar en poder del Comité de Regatas junto con la Inscripción y en todo caso antes del zarpe. Aquellos yates que necesiten medición deberán estar en Salinas en condición de medición antes del 15 de Septiembre de 1987.

##### 4.4 Clases y Sistema de Handicap y Puntaje

- Se establecen dos clases de yates; IOR y FHS
- Las dos clases se dividirán en categorías de acuerdo a los ra-

- La premiación según el puntaje de cada clase y según lo determinado por la Comisión Organizadora se detalla en el Numeral 9 de las presentes Instrucciones de Regatas.

#### 4.5 Cierre de las Inscripciones

Las Inscripciones se cierran el 1<sup>er</sup> de Septiembre de 1987. El Comité de Regatas se reunirá en el local del Salinas Yacht Club el 03 de Septiembre/87 a las 12h00 objeto tomar conocimiento oficial de estas.

El valor de la inscripción se ha fijado en US\$ 300,00 o su equivalente en moneda nacional al 1<sup>er</sup> de Septiembre/87.

Las Inscripciones tardías podrán ser aceptadas a discreción del Comité de Regatas y tendrán un recargo de un 25% por concepto de multa.

#### 4.6 Lugares y Fechas de Inicio y Término

La Largada de la 1a. Etapa de la Regata será el día 08 de Octubre de 1987 aproximadamente a las 12h00 locales en el Puerto de Salinas y la Llegada será en la Isla San Cristóbal - Pto. Baquerizo Moreno.

La Largada de la 2a. Etapa de la Regata será ~~mínimo~~ 48 horas después de la Llegada del último yate en competencia, pero nunca más tarde que el 18 de Octubre de 1987.

Tanto la hora exacta de las Largadas como las Líneas de Partida y Llegada serán informadas en la reunión de Capitanes y promulgada en Pizarra Oficial establecida para tal efecto.

### 5) INSTRUCCIONES GENERALES

#### 5.1 El Capitán

- La seguridad de un yate de su tripulación es responsabilidad única e ineludible de su Capitán, quien deberá hacer todo lo posible por asegurar que el yate se encuentre en perfectas condiciones, con una tripulación experimentada y cuyos miembros deberán ser físicamente aptos para enfrentar mal tiempo.
- El Capitán debe estar satisfecho en cuanto a la solidez del casco, mástil y aparejo.
- Además debe personalmente preocuparse por constatar que el equipo de seguridad abordo se encuentre operativo y que la tripulación conoce su uso y donde se estiba.
- Ni el establecimiento de estas Instrucciones y las que se emitan oportunamente, ni la inspección de seguridad pasada por el Comité de Regata limita o reduce en ninguna forma, la responsabilidad completa e ilimitada del Capitán.
- Así también se deja en claro que todos los participantes de la competencia lo harán a su propio riesgo.
- Cada Capitán o Propietario que inscribe su embarcación acepta el hecho de que el Comité de Regatas no asume ninguna responsabilidad directa o indirectamente.
- En consecuencia sólo los Capitanes de los yates competidores serán los responsables por las pérdidas, daños, lesiones y/o cual-

ting y lo que establezca el Comité de Regatas.

- Los límites en cada categoría se comunicarán en la Reunión de Capitanes.
- Los yates comprendidos entre los rating fijados para la "COPA GERMAN FRERS", año 1987-1989, entrarán a competir en el Campeonato Sudamericano de Yachting Oceánico".
- En base a los rating IOR y FHS de cada yate participante, el Handicap será determinado en tiempo de acuerdo a la distancia pre-determinada para cada etapa de la competencia.
- El tiempo corregido de cada yate determinará su lugar de ubicación en cada clase y en cada etapa.
- La competencia está dividida en dos etapas:

1<sup>a</sup> Etapa Salinas-Galápagos Distancia 540 millas Factor: 1

2<sup>a</sup> Etapa Galápagos-Salinas Distancia 535 millas Factor: 1

- El lugar de ubicación de cada yate en cada clase y categoría determinará el puntaje obtenido en cada etapa.

Se usará el siguiente puntaje:

1<sup>a</sup> Lugar 1 punto

2<sup>a</sup> " 2 puntos

3<sup>a</sup> " 3 "

4<sup>a</sup> " 4 " y así sucesivamente

- El lugar de cada yate en su clase en el resultado final de la competencia estará dado por la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa.
- El yate que obtenga el menor puntaje en cada clase, es el ganador de su clase.

Ej.: Un yate que obtenga el 1er. lugar en la 1<sup>a</sup> Etapa y un 3er. lugar en la 2<sup>a</sup> Etapa tendrá un puntaje de:

1a. x 1 = 1

3a. x 1 = 3

4 puntos

- El sistema de puntaje determinará los resultados y los premios en cada una de las dos clases y en cada categoría de cada clase. La "Copa Galápagos" se adjudicará a cada ganador en cada una de las dos clases de competencia.
- En caso de empate el yate que obtenga el menor tiempo corregido acumulado para toda la competencia será el ganador.
- Los yates que se retiren de una etapa recibirán todos ellos el puntaje correspondiente al lugar de orden igual al No. de yates que partió en la respectiva clase y categoría, más 1 lugar.
- Los yates que sean descalificados en una regata recibirán el puntaje correspondiente al lugar de orden igual al No. de yates que partió en la respectiva clase y categoría más tres lugares.
- Los yates que no partan en una regata recibirán el puntaje correspondiente al lugar de orden igual al No. de yates que partió en la respectiva clase y categoría más 4 lugares.
- Los yates que auxilien a un yate en peligro se les compensará el tiempo desde que iniciaron la maniobra hasta el término de ella.

quier tipo de perjuicio o inconvenientes que sufran con motivo de su participación en la Regata Oceánica "COPA GALAPAGOS" o en la preparación previa a su participación.

- El Comité de Regata no se hará cargo por pérdidas de artículos y daños sufridos por las embarcaciones.
- En todo momento cada Capitán deberá dejar alguna persona al cuidado del yate de modo que no se podrán hacer cargo por pérdidas de artículos o daños sufridos por las embarcaciones.

#### 5.2 La Tripulación

- La Tripulación mínima de cada yate será de un Capitán y tres tripulantes.
- La Tripulación máxima de cada yate corresponderá a las acomodaciones normales del yate.
- La Tripulación no debe ser profesional del deporte. Una lista detallada de la tripulación debe ser enviada a la Comisión Organizadora junto con la Inscripción.
- Cualquier cambio de tripulante, debe ser informado a la Comisión de Regata, por lo menos 24 horas antes del zarpe.
- (Del Auspicio a embarcaciones, implementos y dotaciones. A ser elaborado por el Sr. Francisco RIZZO Pastor).

### 6) INSTRUCCIONES DE REGATA

#### 6.1 Pizarra Oficial

Una Pizarra Oficial se encontrará en el Salinas Yacht Club y en la Capitanía del Puerto Baquerizo Moreno en la Isla San Cristóbal, hasta dos horas antes de las largadas conteniendo las Instrucciones, Informaciones y Boletines Meteorológicos de última hora.

#### 6.2 Señales de Partida

45 minutos antes de la hora de partida el Juez de Partida izará el Gallardete de la Regata, o si es necesario la Señal de Postergación, en ambos casos con repique de campana dos pitazos largos o dos disparos.

La señal de postergación será arriada 14 minutos después y a los quince minutos izará nuevamente: o señal acústica antes indicada el Juez de Partida podrá ir por este método, postergando la partida.

En la partida final el Gallardete de la Regata se arriará 11 minutos antes de la partida.

- ATENCION : 10 minutos antes de la partida se izará la bandera Blanca con repique de campana o disparo, la cual se arriará 4 minutos después o sea faltando 6 minutos para la partida.
- PREPARACION : Faltando 5 minutos para la partida se izará la bandera AZUL con repique de campana, la cual se arriará faltando un minuto para la partida.
- PARTIDA : Se izará Bandera ROJA con repique de campana y disparo al terminar los 10 minutos.
- SEÑAL DE AVISO : (15 minutos) Es el Gallardete de la Regata.

- **SEÑAL DE POSTERGACION** : Bandera Inteligencia (Roja y Blanca en Franjas verticales).
- **ANULACION DE LA PARTIDA** : Gallardete 1er. <sup>repetir</sup> competidos (triángulo amarillo sobre triángulo azul).

#### 6.3 Llegada

- Los Capitanes de los yates deberán notificar por medio de radio al Arbitro General (en canal 68) su hora abordo, nombre, número de vela del yate que está cruzando la meta.
- Es responsabilidad única y exclusiva de cada Capitán después de haberse inscrito el comenzar o no, o el continuar la competencia.
- En caso de que un Capitán se retirara deberá anunciar inmediatamente al Comité de Regata.

#### 6.4 Instrucciones de Navegación

- **TRACK** : La Regata Oceánica "ISLAS GALAPAGOS" se correrá en un track de dos etapas siendo estas y sus distancias oficiales las siguientes:

1 <sup>a</sup> Etapa	Salinas-Galápagos	540 millas náuticas
2 <sup>a</sup> Etapa	Galápagos-Salinas	535 millas náuticas
- El Track salvo aquellas restricciones señaladas en las Instrucciones de Partida y Llegada será libre.
- La Regata será conducida por las reglas y limitaciones detalladas en esas Instrucciones y que se suponen de conocimiento total de por lo menos del capitán y/o navegante de cada yate.
- **OBSERVACION** : Para determinar el derecho a paso, los competidores cumplirán las reglas de Regata de la IYRU, con la sola excepción que desde la puesta y hasta la salida del sol, las reglas 36 y 43 no serán aplicables; siendo reemplazadas estas por las normas que fijan el Reglamento Internacional para Prevenir Colisiones en la mar.
- Durante las horas de oscuridad es OBLIGATORIO llevar encendidas las luces de navegación reglamentarias bajo pena de ser castigados por el comité de regatas y el reflector de radar izado.
- Las Instrucciones particulares de navegación serán emitidas por el Comité de Regatas y repartidas a los participantes en la reunión de Capitanes que se efectuará el día 07 de Octubre de 1987 a las 18h00 en la Sde del Yacht Club de Salinas, en donde también se realizará la Ceremonia de Apertura y el Cocktail de Inauguración.

Las Instrucciones de Navegación que se entregarán a los Capitanes proporcionan informes sobre:

- a) Línea de largada, línea de llegada, procedimientos de largada y llegada.
- b) Procedimiento para dar la situación del yate diariamente.
- c) Información de Ayudas a la Navegación y Meteorológicas.
- d) Cartas de Navegación
- e) Lista de los yates inscritos con sus rating, factores de corrección y Hadicap.
- f) Agrupación de categorías tanto para la clase IOR como FHS.
- g) Otros asuntos informantes.

#### 6.5 Declaraciones de Arribo

- Al término de cada etapa y dentro de las 24 horas de haber cruzado la línea de llegada un yate, su Capitán deberá entregar al Comité de Regata una declaración en el formulario pertinente. Dicha declaración deberá informar en detalles sobre cualquier incidente o infracción a las instrucciones de navegación, reglamentos IYRU o Prevención de Colisiones en la mar. Además las condiciones operativas en que se encuentra el yate para la próxima etapa.
- Debido a que los yates navegarán fuera de la vista de otros barcos, por períodos considerables, sus tripulantes pueden ser en ocasiones los únicos testigos de cualquier suceso que deba ser declarado.
- El Capitán deberá al firmar la declaración, estar satisfecho de que no ha habido ninguna tentativa de ganar la regata por otra forma que no sea la navegación correcta. Un libro bitácora bien llevado puede ser una evidencia muy útil para respaldar una eventual protesta.
- Ningún yate será aceptado como llegado si esta declaración no ha sido presentada al Comité de Regatas.

#### 6.6 Infracción a los Reglamentos

Si un yate infringe lo dispuesto en estas bases en lo relacionado con las condiciones y requisitos para competir, equipamiento, los reglamentos IYRU, el de Prevención de Colisiones en la Mar (Aplicable en esta competencia), las Instrucciones de Regata y de Navegación en circunstancias que en opinión del Comité de Regata no constituya un motivo absoluto de descalificación o no participación podrá ser multado aumentando su tiempo corregido en no menos del 20% de este.

Este derecho en ningún momento disminuye el derecho del Comité de Regata de descalificar un yate por incumplimiento de las condiciones establecidas aquí.

#### 6.7 Protestos y Penalidades

Los Protestos que decida presentar un Capitán deberán escribirse de acuerdo a los requisitos IYRU y deberán ser entregados a la comisión de protestos dentro de las 12 horas de haber cruzado el yate protestante la línea de llegada. Junto con cada protesta deberá entregar la suma de US\$300,00 o su equivalente en moneda nacional. La Comisión de Protestos analizará el caso, tomando las declaraciones que estima pertinentes y su fallo será inapelable.

El Comité de Protestos lo integrarán el Arbitro General que lo preside un oficial de la Armada Ecuatoriana, un representante de las tripulaciones extranjeras y un representante de las tripulaciones ecuatorianas, ambos no involucrados.

#### 6.8 Abandono de la Regata

Cualquier yate que abandone la Regata deberá informar por radio al buque escolta de su situación y si esto no fuera posible lo hará saber a la brevedad a la Autoridad Marítima más cercana o del Puerto.

El abandono de un yate en una etapa no lo inhabilita para participar en la etapa siguiente.

## 7) INSTRUCCIONES ESPECIALES

7.1 Estas Instrucciones de Regata podrán ser publicadas por el Comité Organizador y dado a conocer en las reunión de Capitanes que tendrá lugar el día anterior de la Regata.

### 7.2 Distintivos del Yate

Las velas de proa cuyo LP sea superior al 120% del J, los spinakers y la vela mayor deben llevar la identificación del país y el número de acuerdo al Reglamento.

- En ausencia de algún número en las velas se colocarán en ambos costados en la toldilla sobre un material blanco adecuado, la identificación correspondiente la que no deberá ser menor de 200 mm. de altura, 200 mm. de ancho, 75 mm. de espesor y 10 mm. de separación entre los números y las letras.

### 7.3 Radio y Equipo de Navegación

- Cada yate deberá estar equipado a lo menos con un equipo transceptor receptor de VHF/FM de tipo marino que deberá tener una potencia de salida mínima de 25 wts. y contará con los siguientes canales internacionales del servicio móvil marítimo: Canales 6, 12, 14, 16 y 68 o más.

Si la antena de un yate se encuentra en el tope del mástil deberá existir además una antena de emergencia.

En caso de poseer equipo de HF/FM este deberá tener un poder de salida mínimo de 50 wts. en AM-BLU (SSB) en la frecuencia de 2182 KHz, como mínimo.

- Las llamadas durante la regata se harán en canal 16 en VHF para pasar posteriormente al canal 68 que será el canal oficial de la regata.
- En la modalidad de SSB la frecuencia de llamadas sea 2182 y de trabajo 2738.
- El buque escolta estará continuamente a la escucha del canal 16 VHF y 2182 HF.
- La situación de los yates deberá ser comunicada al buque escolta en orden alfabético después de recibir el boletín meteorológico de las 08h00 y 20h00 locales en la forma que establece las instrucciones reservadas para cada yate.
- Las siguientes banderas del Código Internacional son obligatorias:
  - A : Tengo buzo sumergido
  - B : Estoy cargando combustible (Protesto)
  - O : Hombre al agua
  - V : Requiero ayuda
  - W : Requiero asistencia médica
  - Y :
  - Z : Necesito remolque
- Las siguientes cartas de navegación correspondiente a la zona de competencia son obligatorias:

Carta No. IOA-3

Carta No. IOA-1053

Carta No. IOA-20

Carta No. IOA-2000

Carta No. IOA-20001

- Los siguientes libros o fotocopias de los lugares y rutas de desarrollo de la regata son obligatorios:

Derrotero de la Costa del Ecuador

Tabla de Mareas

Radio Ayuda a la Navegación

Lista de Faros

- No está permitido el uso de piloto automático y radar
- Se recomienda a los yates participantes que al acercarse el buque escolta durante la noche ilumine el número de velas con haz de una linterna.
- Es especial preocupación de las unidades escolta brindar ayuda a los participantes con la mínima demora compatible con los elementos disponibles.
- Dada la extensa zona en que se desarrollará la regata, la gran dispersión de los yates en alta mar, el bajo porcentaje de probabilidades de detección del buque escolta por las razones anteriores se acentúa la obligación de los yates en dar la forma más exacta posible su posición.

#### 7.4 Remolque

- En caso de avería que obligue a un yate a pedir remolque efectuará la señal visual del Anexo 10.5 e izará la bandera zulú.
- El yate largará al agua laboreando por su proa, un salvavidas o boyarin con un cabo largo de 50 mts.
- Cualquiera que sea el estado del tiempo maniobrará siempre el buque escolta el cual maniobrará para recibir el boyarin del yate y conectar el remolque.
- El buque de remolque, considerando las condiciones de tiempo dará un largo de remolque adecuado que no debe ser menor de 60 mts y que además debe tener una gasa adecuada para hacerlo firme a bordo del yate.

El yate afirmará el cabo de remolque de preferencia en el mástil y tendrá listo un elemento cortante para cortar el remolque en caso de emergencia.

#### 7.5 Abandono de la embarcación

- Retirar los salvavidas de herradura y lanzarlos al agua
- Llevar ropa puesta y una vez en el agua mantenerse juntos
- Utilizar el espejo, las señales pirotécnicas y las de humo para anunciar su posición.
- El avión está en condiciones de prestar el apoyo que se indica en el párrafo 7.6.

#### 7.6 Apoyo por buque

- Cuenta con partida de Salvataje
- Cuenta con partida de Sanidad
- Cuenta con partida de Alimentos

### 7.7 Apoyo por avión

La tarea principal de la Aeronave es localizar el barco en emergencia.

- El avión está capacitado para prestar auxilio mediante el lanzamiento de bolsas y containers con víveres y medicamentos.
- Por último el avión es capaz de iluminar una zona mediante el uso de bengalas y su reflector de búsqueda.

### 7.8 Información Meteorológica

Los yates recibirán por canal 68 el boletín meteorológico a las 08h00 y a las 20h00 locales, esta comunicación servirá además para que luego de ella cada yate por orden alfabético reporte su posición al Arbitro General.

## 8) REVISTA DE SEGURIDAD

La inspección de las embarcaciones y su equipo tiene por objeto prevenir las situaciones de peligro individuales o de conjunto y en caso que suceda un accidente, contar con los elementos necesarios para afrontar dicha emergencia en la mejor forma posible.

### 8.1 Características Estructurales

- Los yates deben ser monocascos, de construcción sólida, y autoadrizables y estancos; todos los lastres deben ser fijos.
- Las escotillas, accesos y aberturas deben ser herméticos, es decir, capaces de ser aseguradas fuertemente (apretadas). Los accesos al cockpit, si se extiende bajo nivel de la cubierta principal, deben poderse cerrar hasta la cubierta.
- Cada yate deberá estar equipado con un motor el cual sea capaz de propulsar el yate eficientemente y cargar sus baterías.
- El combustible del motor debe durar para 100 horas de navegación
- Los cockpits deben ser estructuralmente fuertes, autodrenantes y permanentemente incorporados como una parte integral del casco. Deben ser impermeables, es decir, todas las aberturas al casco, bajo el nivel de cubierta principal deben poder ser aseguradas fuertemente.
- El volumen máximo del cockpit, debajo de la más baja brzola no debe exceder el 6% de L X B X FA. El piso del cockpit debe estar como mínimo en 2% de L sobre LWL.
- Deben tener un área de drenaje de no menos que el equivalente a 2 drenajes de una pulgada de diámetro. Los yates construidos después del 1/1/72 deben tener drenajes con una sección conjunta de no menos que el equivalente a 4 drenajes de 3/4 de pulgada.
- La embarcación deberá poseer coberturas de tormenta para todas las ventanas de más de 2 pies cuadrados de área.
- Llaves de paso y válvulas deben existir en todas las aerturas que atraviesan el casco debajo del LWL, excepto imbornales de cubierta integrados al casco, ejes de corredera, indicadores de velocidad, sondadores y semejantes. Sin embargo deberá haber en medio para cerrar todas estas aberturas cuando sea necesario hacerlo.

- Deberá tenerse a mano tapones de madera blanda, cómicos de varios tamaños.
- PULPITOS Y NERVIOS : El púlpito de proa y el púlpito de popa deben estar fijos (a no ser que los nervios estén colocados de tal manera que puedan sustituir el púlpito de popa) a una altura de no menos que 2 pies (60 cms.) sobre la cubierta de trabajo. Los púlpitos y candeleros deben estar soldados o apernados las bases, no deben estar más adentro del borde de la cubierta que el 5% de B máx., o 6 pulgadas (15 cms.) considerando la cifra mayor según corresponde. La inclinación del candelero desde su base la cubierta, no debe formar un ángulo de más de 10° con la vertical. Los cabos de vida o nervios serán dobles y tirantes, el de arriba de alambre y a una altura no menos de 2 pies (60 cms.) sobre la cubierta. Deben estar permanentemente sujetos a intervalos de no más de 7 pies (2.15 mts.). Se puede usar una amarra tirante de cuerda sintética para asegurar los cabos de vida siempre que su longitud no sobrepase 4 pulgadas (10 cms.). Los cabos de vida inferiores no necesitan llegar hasta el púlpito de proa. Los cabos de vida no necesitan ser amarrados al púlpito de proa si terminan en o pasan a través de candeleros suficientemente firme y a 2 pies sobre la cubierta de trabajo colocados dentro y doblepuestos al púlpito, siempre que el espacio entre el cabo de vida y el púlpito de proa no exceda de 15 cms.
- En los yates bajo 21 pies de rating se aplicarán las mismas medidas del párrafo anterior pero con un sólo cabo de vida de no menos de 18 pulgadas (45 cms.) sobre la cubierta de trabajo y un púlpito de proa y de popa (a menos que los cabos de vida estén dispuestos adecuadamente de tal forma que se puedan sustituir el púlpito de popa), a la misma altura.

#### 8.2 Comodidades

- Los yates contarán con: toilet (inodoro) instalado permanentemente.
- Literas instaladas permanentemente.
- Cocina instalada permanentemente con control de incendio de combustible que sea seguro y fácil de manejar.
- Facilidades de cocina incluyendo lavaplatos
- Tanques de agua instalados permanentemente y que puedan dividir el suministro de agua en al menos 2 recipientes separados.

#### Equipamiento General

- Los yates deben poseer ; extinguidores de fuego fácilmente accesibles.
- Bombas de sentina (achique), por lo menos 2 manuales, una de las cuales debe ser operable desde el cockpit con todos los asientos y todas las escotillas y accesos cerrados.
- Anclas, dos con cables, excepto los yates bajo 21 pies de rating que deberán andar trayendo al menos un ancla y cable.
- Linternas, una de las cuales deben servir para señalizar, resis-

tente al agua y con pilas ampolletas de repuesto.

- Botiquín y manual de Primeros Auxilios

- Bocina para la niebla

- Reflector de radar

- Llaves de paso en todos los tanques de combustible

#### 8.3 Equipo de Navegación

- Los yates deberán contar con:

Compás, del tipo marino, adecuadamente instalado y compensado.

- Compás de repuesto.

- Un par de prismáticos

- Sextante, tablas y cronómetro de precisión que aseguren la correcta posición del yate en altamar.

- Radiogonómetro o Nav Sat.

- Escandallo o ecosonda

- Velocímetro o corredera

- Luces de navegación, para ser exhibidas en la forma requerida por las Reglas Internacionales para prevenir colisiones en el mar montadas de manera que no sean ocultadas por velas o por la escora del yate.

#### 8.4 Equipo de Emergencia

- Los yates deberán contar con luces de navegación de emergencia y fuente de alimentación independiente.

- Velas especiales para tormentas (velas de capa).

- Equipo de emergencia para timonear (caña de resorte)

- El nombre del yate marcado en todo el equipo flotante como salvavidas, remos, almohadones, bidones, etc.

#### 8.5 Equipo de Seguridad

- El yate deberá poseer : salvavidas uno para cada miembro de la tripulación.

- Arnes o cinturón de seguridad uno para cada miembro de la dotación

- Balsas salvavidas capaz de llevar a toda la dotación y que cumpla con los siguientes requisitos:

- Debe llevarse en cubierta o en un sitio especial con abertura inmediata a cubierta.

- Para yates construidos después de 1º/7/83 la balsa puede estar estibada bajo la cubierta siempre que:

a) El compartimiento de estiba sea impermeable

b) Si no es impermeable debe ser auto drenante

c) La tapa del compartimiento debe ser capaz de abrirse bajo presión de agua.

- Para ser guardada bajo cubierta no debe pesar más de 40Kg.

- Debe poder ser llevada a la borda en no más de 15 segundos. Se exigir que dos miembros de la tripulación demuestren esta maniobra.

- Debe ser diseñada y empleada solamente para el salvamento de vida humana en la mar.

- Debe tener como mínimo dos compartimientos de flotabilidad separa-

dos; cada uno de los cuales deben ser automáticamente inflado. Cada bolsa debe ser capaz de llevar la cantidad de personas que indica el certificado con un compartimiento desinflado.

- Debe poseer un certificado que indique que ha sido revisada y probada cada dos años por el fabricante o una autoridad competente.

- El siguiente equipo debe estar adecuadamente asegurado a la bolsa:

1 Ancla de Mar

1 Inflador de aire

1 Linterna de señales

3 Bengalas de mano

1 Achicador

1 Equipo de reparaciones

2 Remos

1 Cuchillo

La bolsa debe estar provista además de botellas de agua de raciones de emergencia.

- Al menos un salvavidas tipo herradura equipado con un ancla de y una linterna de auto encendido y alta intensidad debe encontrarse en las cercanías del timonel, listo para su uso.

- Al menos otros salvavidas de herradura debe estar equipado con un pito, un marcador colorante, una linterna de alta intensidad de auto encendido y un asta con bandera. El asta debe estar unida con un cabo flotante de 25 pies (8 mts.) y debe ser de un largo total que izado la bandera olee a 6 pies (1.8 mts.) por arriba del agua con un viento de 30 nudos.

- Señales pirotécnicas las cuales deben ser guardadas en un recipiente estanco

12 Bengalas rojas con paracaídas

4 Bengalas rojas de mano

4 Bengalas blancas de mano

- Cabo de seguridad. Un cabo flotante de 50 pies (16 m.) de largo debe estar listo para ser lanzado desde el cockpit.

1 Pistola de Señales (very).

#### 9) PREMIACION

Los premios se adjudicarán de conformidad al puntaje del Resultado General que comprende las dos etapas de la Regata y que son las siguientes:

- El ganador de cada clase recibirá el premio "COPA GALAPAGOS" con la respectiva medalla a cada miembro de la dotación.
- Los tres premios de cada categoría en cada clase recibirán premio para el Capitán de la embarcación y medalla para uno de los tripulantes de la dotación.
- El premio "CORDON AZUL" se adjudicará a la embarcación que tenga el mejor tiempo real de la Regata.